

oyendo a la Diputación Provin-  
cial, quando lo tuviere por  
conveniente, quien recobiera  
Juramentum. Toda du-  
da, que quixere decir, vien  
sea inferido el agravo por los  
acuerdos del Ayuntamiento. <sup>to. 1.</sup>  
quien o en quien se supone  
intervenida la autoridad  
del Alcalde Prad. <sup>to. 1.</sup> o vien  
sea por las que a te dixere  
en su jurgado, como podra in-  
teder a resultas del juicio  
de conciliacion que tiene  
mandado recelarse en el  
expediente; de viendose con  
gratular el Ayuntamiento. <sup>to. 1.</sup> mis-  
mo por la asistencia, sea  
de los Diputados de la obra  
o sea de los Indicos Procura-  
dores, puesto que todos de  
venos concupiran a que se